EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CERTIFICA

El director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío certifica bajo la gravedad de juramento que los documentos y anexos presentados son legítimos y que la información suministrada es veraz, por lo tanto, asumo la responsabilidad en caso de presentarse inconsistencias con su contenido del proyecto de inversión ambiental **"Implementación de acciones para la gestión integral de los ecosistemas de páramo del departamento del Quindío"** Según con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 6 del Reglamento Operativo del Fondo de Compensación Ambiental (Acuerdo 9 del 3 de abril de 2023) y en virtud de lo dispuesto en los artículos 10° "DEFINICIÓN DE CORPORACIONES BENEFICIARIAS" y 11° "CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD" del mismo Reglamento Operativo, invita a la ***Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ)*** a la presentación de proyectos de inversión ambiental susceptibles de ser financiados con recursos del FCA para la vigencia 2025.

De igual manera se ratifica que el mencionado proyecto de inversión ambiental NO ha sido presentado a otras fuentes de financiamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS o a otra entidad.

Para constancia se firma en armenia, Quindío a los 02 días del mes de octubre de 2024.

JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
Director General (E)
Corporación Autónoma Regional del Quindío

Proyectó: Juan Pablo Bernal Cardona. Contratista. Oficina Asesora de Planeación.

Revisión Metodológica: Jaiver Jaramillo. Profesional universitario. Oficina Asesora de Planeación.

Revisión Técnica: Andrea De La Cadena. Profesional universitaria. Subdirección de Gestión Ambiental.

Aprobó: Edgar Ancizar Garcia Hincapié. Subdirector de Gestión Ambiental.

Aprobó: Angie Lorena Márquez Moreno. Jefe de Oficina Asesora de Planeación.